



CANCELACIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR. PLAZO VIGENTE por el que se constituyó. Departamento Jurídico.

- 1) Presentar solicitud por escrito, dirigida al Director Ejecutivo IV, de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO–, otorgada y suscrita **POR TODOS** los integrantes del Cuadro Familiar, con firmas Legalizadas, solicitud que deberá contener:
 - ✓ La identificación completa de cada uno de los comparecientes (nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, ocupación u oficio, domicilio y No. de CUI);
 - ✓ Indicar el número de finca, folio y libro sobre la cual se constituyó dicho régimen.
 - ✓ Exponer el motivo de la solicitud de Cancelación del Patrimonio Familiar, indicando: *“que tanto los beneficiarios y el titular del bien inmueble, cesaron a percibir alimentos y que cuentan con los medios suficientes para su subsistencia”*;
- 2) Acompañar, Acta Notarial de Declaración Jurada, otorgada y suscrita **POR TODOS** los integrantes del Cuadro Familiar haciendo constar bajo juramento de ley: *“a) Que son mayores de edad; b) Que son capaces; c) Que se encuentran en el pleno ejercicio de sus derechos civiles; d) Que ninguno ha sido declarado en Estado de Interdicción, y e) que tanto los beneficiarios y el titular del bien inmueble, cesaron a percibir alimentos y cuentan con medios suficientes para su subsistencia”*; (minuta en la parte de atrás).
- 3) Acompañar fotocopia **fiel, legible** y legalizada completa del Documento Personal de Identificación DPI, **DE TODOS** los Integrantes del Cuadro Familiar.
- 4) Certificación Original de Partidas de Nacimiento de cada uno de los integrantes del cuadro familiar. **(NO MAYOR DE 6 MESES A LA FECHA DE INGRESO)**
- 5) Acompañar, Testimonio de la Escritura Pública ó Contrato en donde se constituyó El Patrimonio Familiar, debidamente razonado por el Registro de la Propiedad, **ORIGINAL**, (De no contar con dicho testimonio presentar una Certificación del Duplicado de la Escritura Pública ó Contrato, extendido por el Registro de la Propiedad, **NO MAYOR DE 6 MESES A LA FECHA DE INGRESO**).
- 6) Adjuntar, Testimonio de la Carta Total de Pago, debidamente razonada por el Registro de la Propiedad, **ORIGINAL**, (este requisito se presenta únicamente en los casos que el inmueble se pago en concepto de crédito).
- 7) Certificación completa **ORIGINAL**, extendida por el Registro de la Propiedad, en donde consten **TODAS** las inscripciones de dominio, desmembraciones, gravámenes, anotaciones, limitaciones, y todo lo que pese sobre el inmueble relacionado, **(NO MAYOR DE 6 MESES A LA FECHA DE INGRESO)**.
- 8) Último Recibo de Cancelación Total del Inmueble **(ORIGINAL)**.
- 9) Solvencia de Pago, **ORIGINAL**, extendida únicamente por la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular.
- 10) Certificación del Cuadro Familiar, **ORIGINAL**. (Verificar que en la certificación estén consignados correctamente los nombres y apellidos de los integrantes de cuadro familiar declarado, de lo contrario será suspendida su solicitud).

NOTA: PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN EL ORDEN REQUERIDO Y FOLIADO A LAPICERO. FÓLDER TAMAÑO OFICIO, CON SU RESPECTIVO GANCHO. INDICAR EN EL FOLDER TRÁMITE A REALIZAR, NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO Y CORREO ELECTRÓNICO.

REQUISITOS y/o MINUTAS EN: www.udevipo.gob.gt

TODO TRÁMITE EN UDEVIPO ES GRATUITO



En la ciudad de _____, el día _____ de _____ de dos mil dieciocho, siendo las _____ horas con _____ minutos, en mi calidad de Notario (a), me encuentro constituido en la _____, en donde soy requerido (a) por los señores _____, de _____ () años de edad, (estado civil) _____, guatemalteco (a), (profesión, ocupación u oficio) _____, con domicilio en el departamento de _____, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de Identificación _____, _____, _____ () extendido por el Registro Nacional de las Personas-RENAP- de la República de Guatemala; _____, de _____ () años de edad, (estado civil) _____, guatemalteco (a), (profesión, ocupación u oficio) _____, con domicilio en el departamento de _____, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de Identificación _____, _____, _____ () extendido por el Registro Nacional de las Personas-RENAP- de la República de Guatemala. Quienes solicitan mis servicios profesionales para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: En mi calidad de Notario (a) procedo a juramentar individualmente a los requirentes de la manera siguiente: ¿Prometéis bajo juramento, decir la verdad, en lo que fuereis preguntado (a)?, a lo que contesta: “sí, bajo juramento, prometo decir la verdad”. A continuación el Notario les hace saber la pena relativa al delito de perjurio. **SEGUNDO:** Manifiestan los requirentes, siempre bajo juramento de ley, que actualmente son beneficiarios del Patrimonio Familiar que pesa sobre el bien inmueble inscrito en el Registro General de la Propiedad (o segundo registro) con el número de Finca _____, Folio _____, Libro _____ de Guatemala (u otro departamento) (NOTA: Sí hay alguna persona que formaba el cuadro familiar se encuentra fallecida, hacerlo ver en este apartado identificandolo con Certificado de Defunción reciente). **TERCERO:** Continúan manifestando los requirentes, bajo juramento de ley, que con fundamento en lo establecido en el numeral uno (1) del artículo trescientos sesenta y tres (363) del Decreto Ley número ciento seis (106), Código Civil, a la presente fecha es su deseo cancelar la limitación del Patrimonio Familiar que pesa sobre el bien inmueble descrito en la clausula que antecede, por lo que manifiestan expresamente: “a) Que todos son mayores de edad, lo cual comprueban con la certificación de la partida de nacimiento _____ (), folio _____ () del libro _____ () a nombre de _____; y certificación de la partida de nacimiento _____ (), folio _____ () del libro _____ () a nombre de _____, todas extendidas por el Registro Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas –RENAP- de la República de Guatemala; b) Que son capaces; c) Que se encuentran en el pleno ejercicio de sus derechos civiles; d) Que ninguno ha sido declarado en Estado de Interdicción, y e) que tanto los beneficiarios y el titular del bien inmueble, cesaron a percibir alimentos y cuentan con medios suficientes para su subsistencia.” **CUARTO:** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta, veinte minutos después, en el mismo lugar y fecha de su inicio, la cual queda contenida en _____ hojas, útiles en ambos lados (según sea el caso), la cual es leída íntegramente a los requirentes quienes debidamente enterados de su contenido, objeto y validez jurídica, la ratifican, aceptan y firman juntamente con el Notario que autoriza, y que de todo lo actuado DA FE.

